

INFORMACIÓN PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA **CURSO 2022/2023**

Se van a poner en marcha los Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida.

En primer lugar, se va a realizar la publicidad de los programas que se desarrollarán en su localidad, según el cartel adjunto.

Hasta el día 10 de agosto, en su Ayuntamiento, se recogerán los datos del alumnado conforme al anexo adjunto, además del teléfono de contacto de las personas interesadas. Posteriormente, los/as interesados/as serán convocados/as a una reunión informativa en la que deberán aportar la documentación requerida para formalizar la matrícula.

Es necesario **un mínimo de 10 alumnos** para poder poner en marcha cada uno de los programas.

Los destinatarios y el procedimiento de admisión de alumnos de los programas, según los puntos vigesimosegundo y vigesimonoveno de la Resolución de 22 de abril de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023, son:

"1. Con carácter general, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 7 de marzo, los destinatarios de estos programas tendrán una edad mínima de dieciocho años cumplidos a 31 de diciembre del año en que se inicie el programa.

2. Excepcionalmente podrán cursar estos programas los mayores de dieciséis años que lo soliciten y acrediten tener un contrato laboral o posean la acreditación oficial de deportistas de alto rendimiento. Estas acreditaciones podrán no ser exigidas en los casos de alumnos mayores de dieciséis años que soliciten programas de preparación de pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria y de acceso a ciclos formativos de grado medio y al amparo de lo dispuesto en el párrafo 2 artículo 123 de la Ley 4/2011, de 7 de marzo."

"1. La matrícula se realizará en la entidad donde se desarrolle el programa, que se formalizará según el Anexo X de la presente resolución.

2. La participación será gratuita, pudiendo un alumno estar matriculado en más de un programa formativo.

3. En la selección del alumnado se tendrá en cuenta la adecuación de las características y necesidades del alumnado potencial y el perfil de los distintos programas, los objetivos que se pretenden en cada modalidad y las condiciones de máxima integración."



Mancomunidad Riberos del Tajo

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. CURSO 2022/2023 **CAÑAVERAL**

P06: Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años.

Programa cofinanciado con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	SITUACIÓN ACADÉMICA (Escolarizado o desescolarizado)	SITUACIÓN LABORAL (desempleado, activo o inactivo)	TELÉFONO DE CONTACTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						



Mancomunidad Riberos del Tajo

PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. CURSO 2022/2023 **CAÑAVERAL**

P03: Programa Inicial de Educación Secundaria

Programa cofinanciado con fondos propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	SITUACIÓN ACADÉMICA (Escolarizado o desescolarizado)	SITUACIÓN LABORAL (desempleado, activo o inactivo)	TELÉFONO DE CONTACTO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						